

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NÚMERO 04 DE 2024

(Acta No. 20 sesión realizada el 11 de diciembre de 2024)

“Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2025 para los programas de Pregrado, Posgrado y actividades académicas y administrativas en la Sede de Presencia Nacional Amazonia”

**EL COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL
AMAZONIA**

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 1180 del 9 de diciembre de 2021 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3, numeral 7 del Acuerdo 179 de 2015 del Consejo Superior Universitario establece como una de las funciones del Comité Académico Administrativo definir el calendario de la Sede acorde con el calendario general anual de la Universidad.
2. Mediante Resolución 1430 de 2024 de la Rectoría se estableció el calendario académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2025, para las Sedes de Presencia Nacional Amazonia, Caribe y Orinoquia.
3. El Artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 1430 de 2024 dispone que Los Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos expedirán el calendario académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede. El Consejo de Sede y Comités Académico Administrativos informarán a la Secretaría General sobre el calendario adoptado.
4. El Comité Académico Administrativo, en sesión 20 del 11 de diciembre de 2024, Acta No. 20 aprobó la propuesta de Calendario Académico para el primer y segundo período académico del año 2025 para los programas de pregrado, posgrados y actividades académicas y administrativas de la Sede de Presencia Nacional Amazonia, presentada por la Sede de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución de Rectoría No. 1430 de 2024.
5. En mérito de lo expuesto, el Comité Académico Administrativo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Fijar el **CALENDARIO ACADÉMICO** para el año 2025, para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas de la Sede de Presencia Nacional Amazonia, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025

0.92

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Inscripción de candidatos a grado primera ceremonia (Resolución 1430 de 2024 de Rectoría)	Estudiante	Del 28 de enero al 04 de febrero
Primera Ceremonia de grado	Secretaría de Sede	28 de febrero
Publicación recibo matrícula admitidos y estudiantes Posgrado	Secretaría de Sede	20 de enero
Inducción admitidos	Unidad de Docencia y Formación	Hasta el 07 de febrero
Inscripción de asignaturas admitidos de pregrado	Secretaría de Sede (SPN)	Del 27 al 31 de enero
Pago oportuno recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula admitidos y estudiantes posgrado (Equivale al valor de los Derechos Administrativos: Bienestar, Póliza de accidentes estudiantiles)	Admitido y estudiante Posgrado	Hasta el 24 de enero
Pago extemporáneo recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula alumnos antiguos y admitidos de posgrados	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 28 de enero
Pago oportuno segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado. (Equivale al valor del 50% de los Derechos Académicos)	Estudiante posgrado	Hasta 28 de febrero
Pago extemporáneo segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Admitido y estudiante posgrado	Hasta el 04 de marzo
Pago oportuno tercer recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado. (Equivale al valor del 50% de los Derechos Académicos)	Admitido y estudiante posgrado	Hasta el 04 de abril
Pago extemporáneo tercer recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Admitido y estudiante posgrado	Hasta el 08 de abril
Reinducción a estudiantes de reingreso (Resolución de Rectoría No 028 de 2012)	Unidad de Docencia y Formación	Del 03 al 07 de febrero
Inscripción de asignaturas o actividades académicas	Estudiante Antiguos de pregrado y posgrado	Hasta el 7 de febrero
Iniciación de clases (Resolución 1430 de 2024 de Rectoría)		10 de febrero
Adición y cancelación asignaturas sin pérdida de créditos (Pregrado) Adición y cancelación asignaturas y actividades académicas (Posgrado) (Parágrafo del artículo 16 y artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Del 10 al 21 de febrero
Solicitud creación y modificación de asignaturas aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos)	Unidad de Docencia y Formación	Hasta mayo 16
Entrega a los estudiantes del programa-calendario de las asignaturas	Docente	Hasta el 7 de febrero
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo 2025-25	Estudiante	Hasta marzo 14
Solicitud movilidad interna entre sedes para el	Estudiante	Hasta 11 de abril

0-9-21

periodo académico 2025-2S		
Solicitud movilidad "SIGUEME" para el periodo académico 2025-2S	Estudiante Posgrado	Hasta 04 de abril
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2025-2S (artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Estudiante	Hasta el 14 de marzo
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2025-2S (Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)	Estudiante	Hasta el 21 de marzo
Solicitud de inscripción para pruebas de validación (Artículo 29 del Acuerdo 008 de 2008 CSU)	Estudiante	Hasta el 4 de abril
Cancelación libre de asignaturas o actividades académicas a través del portal académico (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Hasta el 4 abril
Remisión a la Secretaría de Sede para las solicitudes de inscripciones de asignaturas para validación	Unidad de Docencia y formación	Del 18 al 25 abril
Semana Santa	Del 14 al 18 de abril	
Presentación de pruebas de validación de asignaturas	Estudiante	Del 28 de abril al 02 de mayo
Estudio y decisión sobre las solicitudes de reingreso para estudiantes de Pregrado y Posgrado para el periodo académico 2025-2S		Hasta el 23 de mayo
Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado para estudiantes de Posgrado para el periodo académico 2025-2S	Comité Académico Administrativo	Una vez consolidadas las calificaciones del 2025-1S
Reporte/Registro de calificaciones de validación de asignaturas	Unidad de Docencia	Hasta el 02 de junio
Solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de asignatura	Estudiante Posgrado	Hasta el 16 de mayo
Ingreso de la programación académica para el periodo académico siguiente	Unidad de Docencia y Formación	Entre la Semana 12 y 14 del periodo académico
Fecha límite para que la Coordinación de Postgrado entregue la solicitud de cambio de la calificación definitiva de las actividades académicas Tesis de Maestría y Tesis de Maestría y Doctorado y Trabajos Finales de Maestría cuya versión final haya sido entregada en el periodo 2025-1S	Secretaría de Sede	Hasta el día hábil anterior al de iniciación de clases del periodo 2025-2S
Solicitud justificada y excepcional de cancelación de asignaturas o actividades académicas con devolución de créditos (Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto estudiantil y Artículo 2 del Acuerdo 230 de 2016 CSU)	Estudiante	Hasta el 4 de abril
Solicitud de movilidad anticipada o aplazamiento del inicio de la etapa de movilidad en el marco del programa PEAMA para el periodo académico 2025-2S	Estudiante	Hasta abril 25
Solicitud cancelación de Semestre para el	Estudiante	Hasta el 23 mayo

periodo académico 2025-1S		
Fecha límite de entrega versión final de trabajos finales/tesis para evaluación y calificación definitiva por parte de evaluadores 2025-1S/jurados	Director de Tesis	Tres días hábiles antes de la iniciación de clases del periodo académico siguiente al cual se encuentra matriculado el estudiante
Finalización de clases (Resolución 1180 de 2023 de Rectoría)		Junio 7
Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas	Docente	Hasta las 5:00 pm del 13 de junio

PERIODO INTERSEMESTRAL 2025	Junio 16 a Julio 18
------------------------------------	----------------------------

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEMANA
Inscripción de candidatos a grado -segundo ceremonia (Resolución 1430 de 2024 de Rectoría)	Estudiante	Del 21 al 24 de julio
Ceremonia de grado	Secretaria de Sede (SNP)	29 de agosto
Publicación recibo matrícula admitidos y estudiantes posgrado	Secretaría de Sede	14 de julio
Inducción admitidos	Unidad de Docencia y Formación	Del 04 al 08 de agosto
Inscripción de asignaturas admitidos de pregrado	Secretaría de Sede (SPN)	Hasta el 8 de agosto
Pago oportuno recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula admitidos y estudiantes Posgrado	Admitido y estudiante posgrado	Hasta el 25 de julio
Pago extemporáneo recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 29 de julio
Pago oportuno segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Estudiante posgrado	Hasta 29 de agosto
Pago extemporáneo segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 02 de septiembre
Pago oportuno tercer recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 03 de octubre
Pago extemporáneo tercer recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 07 de octubre
Reinducción a estudiantes de reingreso (Resolución 028 de 2012 de Rectoría)	Dirección de Bienestar o Unidad de Docencia y Formación	Del 04 al 08 de agosto
Inscripción de asignaturas o actividades académicas	Estudiante	Hasta el 08 de agosto
Iniciación de clases (Resolución 1430 de 2024 de Rectoría)		El 11 de agosto
Adición y cancelación asignaturas sin pérdida de créditos (Pregrado)	Estudiante	Del 11 al 22 de agosto
Adición y cancelación asignaturas y actividades		

can

académicas (Posgrado) (Parágrafo del artículo 16 y artículo 17 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)		
Solicitud creación y modificación de asignaturas aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos)	Unidad de Docencia y Formación	Hasta el 14 de noviembre
Entrega a los estudiantes del programa-calendario de las asignaturas	Docente	Del 04 al 08 de agosto
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo 2026-1S	Estudiante	Hasta el 12 de septiembre
Solicitud movilidad interna entre sedes para el periodo académico 2026-1S	Estudiante	Hasta 10 de octubre
Solicitud movilidad "SIGUEME" para el periodo académico 2026-1S	Estudiante Posgrado	Hasta 03 de octubre
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2026-1S (artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)	Estudiante	Hasta el 12 de septiembre
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2026-1S (Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)	Estudiante	Hasta el 26 de septiembre
Solicitud de inscripción para pruebas de validación (Artículo 29 del Acuerdo 008 de 2008 CSU)	Estudiante	Hasta el 03 de Octubre
Cancelación libre de asignaturas o actividades académicas a través del portal académico (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto Estudiantil)	Estudiante	Hasta el 03 octubre
Remisión a la Secretaría de Sede para las solicitudes de inscripciones de asignaturas para validación	Unidad de Docencia y formación	Del 20 al 24 de octubre
Presentación de pruebas de validación de asignaturas	Estudiante	Del 27 al 31 de octubre
Estudio y decisión sobre las solicitudes reingreso para estudiantes de pregrado y posgrado para el periodo académico 2026-1S	Comité Académico Administrativo	Hasta el 21 de noviembre
Estudio y decisión sobre las solicitudes de traslado para estudiantes de Posgrado para el periodo académico 2026-1S	Comité Académico Administrativo	Una vez consolidadas las calificaciones del 2025-2S
Reporte/Registro de calificaciones de validación de asignaturas	Unidad de Docencia	Hasta el 28 de noviembre
Solicitud de homologación, convalidación o equivalencia de asignatura	Estudiante Posgrado	Hasta el 14 de noviembre
Ingreso de la programación académica para el periodo académico siguiente	Unidad de Docencia y Formación	De la semana 12 a la 14 del periodo académico
Fecha límite para que la Coordinación de Postgrado entregue la solicitud de cambio de la calificación definitiva de las actividades académicas Tesis de Maestría y Tesis de Maestría y Doctorado y Trabajos Finales de Maestría cuya versión final haya sido entregada en el periodo 2025-2S	Coordinación de Postgrado	Hasta el día hábil anterior al de iniciación de clases del periodo 2026-1S

ew

Solicitud justificada y excepcional de cancelación de asignaturas o actividades académicas con devolución de créditos (Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 CSU - Estatuto estudiantil y Artículo 2 del Acuerdo 230 de 2016 CSU)	Estudiante	Hasta el 03 octubre
Solicitud de movilidad anticipada o aplazamiento del inicio de la etapa de movilidad en el marco del programa PEAMA para el periodo académico 2026-1S	Estudiante	Hasta 24 de octubre
Solicitud cancelación de Semestre para el periodo académico 2025-2S	Estudiante	Hasta 21 de noviembre
Entrega versión final de trabajos finales/tesis para evaluación y calificación definitiva por parte de evaluadores 2025-2S/jurados	Estudiante	Tres días hábiles antes de la iniciación de clases del periodo académico siguiente al cual se encuentra matriculado el estudiante
Finalización de clases (Resolución 1430 de 2024 de la Rectoría)		Noviembre 29
Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas	Docente	Hasta las 5:00 pm del 5 de diciembre

PARÁGRAFO 1. Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Examen de calificación, Tesis de Maestría y Trabajo Final de Maestría, dado que requieren una evaluación por jurados y/o evaluadores, la Secretaría de Sede, podrá modificar la nota definitiva hasta el día definido en este calendario para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización motivada del Comité Académico Administrativo, quien informará a la Dirección Nacional de Información Académica de dicha autorización.

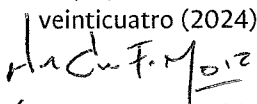
PARÁGRAFO 2. Entiéndase como último día del periodo académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del periodo académico siguiente.

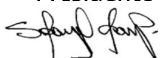
ARTÍCULO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución de Rectoría 1430 de 2024, dentro de las cuatro (4) primeras semanas de cada periodo académico, la Secretaría de Sede, mediante Resolución podrá modificar las calificaciones del periodo académico inmediatamente anterior. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Comité Académico Administrativo.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá y Leticia, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)


ANDRÉS FELIPE MORA CORTÉS
 Presidente


SOLANGEL MARIN PEÑARANDA
 Secretaria